4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

REALIZAR LOS TRÁMITES OPORTUNOS PARA QUE SE TRAMITEN LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD DE LAS FINCAS DE REEMPLAZO RESULTANTES DE LAS CONCENTRACIONES PARCELARIAS DE POLACIONES Y RUENTE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0426]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 2 de noviembre de 2026, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0426, relativa a realizar los trámites oportunos para que se tramiten los títulos de propiedad de las fincas de reemplazo resultantes de las concentraciones parcelarias de Polaciones y Ruente, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 361, correspondiente al día 9 de septiembre de 2026.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 3 noviembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0426]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a realizar los trámites oportunos, a través de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, para que antes del 31 de diciembre de 2026 y en coordinación con el Catastro y el Registro de la Propiedad, se tramiten los títulos de propiedad de las fincas de reemplazo resultantes de las concentraciones parcelarias de los municipios de Polaciones y Ruente y sean entregados a sus dueños o legítimos herederos previa solicitud formal en el registro de la consejería aportando una copia simple de la escritura de aceptación de la herencia."